PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 661

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2023 "ADQUISICION DE VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM" - ID Nº 427435, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 12 de octubre de 2023.------

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 21/2023 sobre el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2023 "ADQUISICION DE VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM" - ID Nº 427435, el Dictamen N° 106/2023 y el Memorándum N° 252/2023 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen N° 22/2023 de la Sección Control y Seguimiento y la Nota N° 245/2023 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 529/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 33/2023 "ADQUISICION DE VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM" - ID Nº 427435, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos y Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 21/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2023 "ADQUISICION DE VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM" - ID Nº 427435, a la firma **IMUT S.A.**, por un monto total de **Gs. 69.992.800 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos) IVA Incluido.----------**

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 106/2023 de fecha 10 de octubre de 2023 concluye y menciona lo siguiente: "…Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/2023…".----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.----------**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ART. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2023 "ADQUISICION DE VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM" - ID Nº 427435**, a la firma **IMUT S.A.**, por un monto total de **Gs. 69.992.800 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos) IVA Incluido**, de conformidad al siguiente detalle:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurion
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Ma. María Teresa González De Dario
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

FIRMA: IMUT S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	40101701-989	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL DE 12000 BTU	Unidad	Unidad	16	GOODWEATHER	CHINA	3.324.900	53.198.400
2	40101604-003	VENTILADOR DE PIE	Unidad	Unidad	56	MEGA STAR	CHINA	299.900	16.794.400
								TOTAL	**69.992.800**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Firma Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Lic. María Teresa González De Jamer
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central